

AVISO

DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y dando alcance a lo previsto por el (Art. 277.5 Ib.) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se fija el presente AVISO con el fin de informar A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL instaurada por el señor **JAIME LUIS NAVARRO PAYARES**, cuyo radicado es **70-001-23-33-000-2023-00184-00**, Demandado **ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR JOSÉ NICOLÁS ARRIETA GUZMÁN COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027., ESTE PROCESO SE TRAMITA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE.**

Sincelejo, Diecinueve (19) de Febrero de 2024.



GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS